



## ACTA DE LA ASAMBLEA DEL COADEM

7 de AGOSTO de 2020

### **Modalidad Virtual en la plataforma ZOOM**

Siendo la hora 9:30 del día 7 de agosto de 2020 por vía remota mediante utilización de la plataforma Zoom, se reúne la Asamblea General del COADEM según la convocatoria oportunamente realizada con el siguiente resultado:

#### **Asistencia:**

Argentina: Dr. José Luis Lasalle, Dr. Humberto Granada, Dr. Ricardo de Felipe, Dra. Gisela Hörisch Palacio, Dra. Diana Moralejo, Dra. Maria Falconier, Dr. José de Paula, Dr. Carlos Andreucci, Dr. Ricardo Beltramino y Dra. Eloisa Raya de Vera

Brasil: Dr. Roberto Busato, Dr. Sergio Ferraz y Dra. Clea Carpi

Paraguay: Dr. Rubén Antonio Galeano Duarte, Dr. Manuel Riera Domínguez, Dra. María Ángela Duarte y Dr. Oscar Paciello

Uruguay: Dr. Diego Pescadere, Dr. Bernardino Real, Dr. Fernando Gianeroy Dr. Jorge Abramo

Comisión de Jóvenes: Dr. Nicolás Díaz y Dra. Martina Masriera (FACA), Dra. Rut Vaz y Dra. Flavia Pereira (CAU); Dr. César Bernal (CAP) y Dr. Antonio Zanette (OAB)

Preside el Dr. Ricardo de Felipe

Actúa en Secretaría la Dra. María Falconier Diez.

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM virtual realizada el día 5 de junio de 2020.-
- 2) Informes de Presidencia.-
- 3) Informe de Secretaria:-
  - a) Inscripción de COADEM en Personería Jurídica de Paraguay.-
  - b) Inscripción Impositiva de COADEM en Paraguay.-
  - c) Imagen Institucional y nuevo logo del COADEM.-

- 4) Informe de Tesorería:
  - a) Cuota año 2020 de cada miembro.-
  - b) Saldo en cuenta del CAU.- Informe del Dr. Pescadere.-
  - c) Presupuesto de administración de página web, gráfica y redes sociales.-
- 5) Evolución del funcionamiento del sistema judicial y del ejercicio de la abogacía en situación de pandemia. Informe de cada país.-
- 6) Trámite de Rogatorias. Informe de la Dra. Raya de Vera.-
- 7) Observatorio de la Colegiación Legal:-
  - a) FACA:- Proyecto de Matricula Federal.-
  - b) CAP:- Proyecto de ley de Colegiación Legal.-
  - c) CAU:- Proyecto de ley de Colegiación Legal.-
  - d) Decisión 25/03.- Análisis y/o Posición institucional de cada miembro.-
- 8) Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia:
  - a) Análisis de las Mesas Académicas de los días 7/7/20 y 6/8/20.-
  - b) Mesa Académica del 8 de octubre de 2020.-
  - c) Convenios de Cooperación:-
    - Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-
    - Universidad Católica de Salta.-
    - Comisión de Juristas para la Integración Regional de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina.-
    - Foro Federal de Instituto y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de La República Argentina
- 9) Estatuto de Coadem.- Análisis de su reforma.
- 10) Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación y la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe ( Acuerdo de Escazú ).- Informe de la Dra. Moralejo.-
- 11) Suspensión de elección directa de Parlamentarios del Parlasur en Paraguay.- Informe y posición del CAP.-
- 12) Comisión de COADEM.- Informe sobre su funcionamiento y perspectivas.
- 13) UIBA y CIAR.- Informe del Dr. Andreucci y/o del Dr. Busato.-
- 14) Próxima Asamblea del 9 de Octubre de 2020 y sus condiciones de realización.-
- 15) Asuntos generales.-

**PUNTO 1.-** El Presidente Dr. Ricardo de Felipe da inicio formalmente a la Asamblea a la hora fijada y luego de dar bienvenida a todos los asistentes a

continuación pone a consideración la aprobación del Acta de la Asamblea General del COADEM virtual realizada el día 5 de junio de 2020. Se deja constancia que los asistentes han tenido a su disposición el Acta que les fue remitida con anterioridad por la Secretaría vía mail por lo que acuerdan que, conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura. **Resolución: se la aprueba por unanimidad.**

A continuación toma la palabra el Dr. Busato a efectos de justificar la incomparencia del presidente y vicepresidente de la Orden de Abogados de Brasil (OAB), advirtiéndolo desde secretaría que se recibió mediante correo electrónico nota al respecto, por lo que queda autorizado a participar en representación de la OAB.

### PUNTO 2.-Informe de la Presidencia.

El Presidente pone a consideración el informe de las actividades llevadas a cabo, cuyo detalle les fuera remitido con anterioridad por la Secretaría vía mail, por lo que acuerdan que, conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura.

### PUNTO 3: Informe de Secretaria:

La Dra. Falconier toma la palabra y pone a consideración el informe de las acciones y actividades realizadas desde secretaría, cuyo detalle les fue remitido a los miembros de la Asamblea con anterioridad vía mail por lo que acuerdan que, conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura. A continuación se pasa a tratar los siguientes puntos:

- **Inscripción de COADEM en personería jurídica en Paraguay:**

Toma la palabra el Dr. Galeano informando el estado del trámite de la inscripción, la cual se encuentra pendiente de finiquitar.

- **Inscripción Impositiva de COADEM en Paraguay:**

El Dr. Galeano continúa informando que la inscripción tributaria de COADEM ya ha sido realizada por ante el Registro único de contribuyentes, con cedula tributaria y domicilio legal en la sede del Colegio de Abogados del Paraguay. Aclara que desde Secretaría que las constancias de inscripción tributarias fueron oportunamente remitidas como archivos adjuntos.

- **Nuevos Logos y Símbolos del COADEM. Imagen Institucional:**

Toma la palabra el Dr. Manuel Riera manifestando la importancia que la entidad posea símbolos unificados, esto en atención a la diversidad de símbolos que circularizan en la web donde se encuentran variadas imágenes, fotos antiguas, mucha diversidad. Para que eso deje de ocurrir, es importante dar una unificación eligiendo de una vez un logo que se pueda considerar oficial, para utilizarlo en las comunicaciones oficiales, tarjetas e invitaciones.

Aclara e informa además que los distintos prototipos propuestos fueron circularizados en forma previa la Asamblea; y que en caso que se decida seleccionar un diseño determinado, resulta necesario establecer un manual de marca, que incluya la tipología, tamaño, formato, colores, etc. para luego ser debidamente registrado. De esta manera afirma, la entidad administra un logotipo determinado, acorde al espíritu y objetivos del Coadem, otorgándole un uso oficial.

A continuación, toma la palabra el Dr. Busato quien manifiesta que si bien no está en contra de adoptar un único logo, enfatiza que debe preservarse el mantenimiento del logo que está en la sede de Foz Iguazú, y sobre todo de la filosofía que representa.

Al respecto el Dr. Galeano considera que los símbolos institucionales que se proponen, se complementan y responden a la misma filosofía.

Toma la Palabra el Dr. Abramo y presta conformidad a la posición del Dr. Riera, manifestando estar a favor de la idea de unificar los símbolos.

**En definitiva, se resuelve que el Dr. Riera, en base a las posturas sentadas por los miembros, escoja el diseño - según las pautas manifestadas - a los efectos de ser tratado en la próxima Asamblea para su aprobación.**

Por último desde Secretaria se informa la actividad que COADEM ha iniciado en las redes sociales: Instagram, Twitter y Facebook, donde se publica toda la actividad de la Mesa Ejecutiva, las académicas de las Mesas, los pronunciamientos, etc.

Al respecto el Dr. Galeano felicita la presencia del COADEM en redes sociales, entendiendo que lo que se debe perseguir ahora es instalar a COADEM en los medios para visibilizar la entidad, buscando seguidores. Considera que Twitter es la que tiene mayor impacto en cuanto a noticias.

Cierra el punto tratado el Presidente, acordando estar conforme con lo manifestado por el Dr. Galeano en lo que respecta a la necesidad de instalar a COADEM en las redes, e implementar estrategias de difusión, cuya efectividad se dará a conocer en la próxima Asamblea.

#### **PUNTO 4.- Informe de Tesorería**

##### **a) Tema Cuota año 2020.**

Toma la palabra la Dra. Horisch y a continuación expone con detalle cuales los montos y pagos efectuados hasta el presente por los miembros del COADEM.

Al respecto el Dr. Busato da a conocer que la cuota de 2020 no se pagó todavía en razón que no fue comunicado su vencimiento y exigibilidad por parte del COADEM. Considera que si un miembro no paga voluntariamente debe ser instigado a pagar, por lo que resulta necesaria una instancia de oficio del COADEM que informe el valor de cuota, a la par que requiera su pago. Con relación que a la custodia de los propios fondos considera que fue objeto de tratamiento en la Asamblea anterior. Por

último manifiesta que no está en contra de incrementar el monto de la cuota si se destina parte de ella a mejorar las redes sociales, y tener mejor comunicación social.

Respecto del diseño y costo de mantenimiento de las redes sociales, la Sra. Tesorera informa que se está usando Instagram, Twitter, Facebook para dar difusión mediante banners a las actividades del COADEM. Al respecto informa que el presupuesto para el mantenimiento de los servicios es de \$5.000.- (Pesos Argentinos), es decir u\$s40 ó u\$s50 de forma mensual.

Toma la palabra el Dr. Lassalle que manifiesta estar de acuerdo con el gasto y no tener inconvenientes en afrontar ese pago, que representa una inversión, no una carga.

Al respecto el Dr. Galeano coincide con el representante de Argentina, en cuanto el abono de mantenimiento de las redes sociales es una inversión para el posicionamiento de la imagen y de la Institución, siendo necesario su gasto, por lo que se justifica la inversión. En tema pago de cuotas coincide con el Dr. Roberto Busato en lo que respecta a la forma que COADEM debe solicitar y exigir su pago.

Toma la palabra el Dr. Diego Pescadere quien manifiesta estar de acuerdo con la contratación del servicio de mantenimiento de redes sociales, y también sobre el procedimiento para que cada uno de los miembros de COADEM abone su cuota en tiempo y forma, ya sea mediante el envío por Tesorería de una carta o recordatorio para que ese documento deje rastro del requerimiento de pago, a lo que le seguirá luego el envío del recibo del pago realizado.

**Toma la palabra el Dr. de Felipe:** propone solicitar a FACA adelantar el pago al proveedor del servicio de mantenimiento de redes, de manera tal de descontar de la cuota que tiene que pagar FACA a COADEM; **propuesta que el Dr. Lasalle ACEPTA.**

Respecto del saldo en la cuenta, toma la palabra el Dr. Pescadere, quien informa que el saldo de la cuenta bancaria de Coadem es de u\$s 24.637, 96.-. que corresponde a los últimos pagos realizado en concepto de cuotas. Informa que Argentina tiene pagada la cuota 2019. Brasil en proceso de pago la del 2019, y no hay registro del pago de Uruguay y Paraguay, salvo un adelanto de U\$S 400 que abonó el CAU. Uruguay debe la cuota 2018 y 2019 menos el importe de esos dólares. Pide a Paraguay la información de los últimos pagos realizados, ya que hay un pago de de u\$s800 de 2018 que tiene que es de Uruguay o Paraguay. En resumen, manifiesta que Argentina ha pagado hasta el 2019 inclusive; Brasil hasta el 2018; y Uruguay el pago de 400 dólares a cuenta. Por ello sugiere que se modernice el sistema de gestión, dando acceso virtual ó remoto a los miembros para poder ver el estado de cuenta del COADEM de cada país, y ver que cuotas están pagas y cuales no, los ingresos y egresos, para que sea más transparente la gestión.

Toma la palabra la Sra. Tesorera y propone que en cada asamblea se rinda cuentas del manejo de los fondos. Dado los importes que se ingresan, que no son significativos, en caso de ser necesario se podría recurrir al mismo contador que lleva las declaraciones y presentaciones de Coadem, y si tiene algún costo su trabajo deberá ser informado a tesorería, y se incluirá ese gasto. Respecto del pedido de notificar y exigir los

vencimientos de las cuotas, está de acuerdo con el envío de notas formales para el pedido de pago de las cuotas.

Toma la palabra el Dr. Pescadere quien manifiesta coincidir con el Dr. De Felipe en cuanto a que hay que deducir de la cuota los gastos que va a realizar Argentina para el mantenimiento de redes. También que se debe contemplar el gasto de Paraguay sobre diseño de logotipos, los cuales sugiere sean restados como adelanto al pago de las cuotas, dado que las transferencias bancarias son muy caras. Lo relevante no es acumular dinero en la cuenta sino tener un respaldo. Entonces sugiere que los países que van a efectuar gastos en beneficio de COADEM, que los hagan y se les imputará como adelanto de futuros vencimientos, para compensarlos luego con el importe de la cuota.

Toma la palabra el Dr. de Felipe: en consideración a lo manifestado se tiene aprobado el presupuesto destinado a redes sociales, mas los costos que demande los honorarios de contador y el diseño logotipo.

Toma la palabra el Dr. Riera: manifiesta que COADEM no necesita habilitar cuentas bancarias en cada país, ya que Paraguay y Argentina pondrían compensar con los gastos que van afrontar.

Toma la palabra el Dr. Busato: está de acuerdo con la implementación del sistema, que contemple las expensas (gastos) y un detalle de la contabilidad. Recuerda que la idea del país que tiene la presidencia afronte los gastos y luego lo descuenta de la cuota, siempre fue histórica del COADEM, y siempre se permitió. Analiza que se han generado problemas con cuentas abiertas en Paraguay, por eso propone que la cuenta de Uruguay sea usada por COADEM como única y oficial, lo que acrecentaría la posibilidad de recaudar fondos para aplicarlos al buen funcionamiento del COADEM.

Toma la palabra el Dr. Galeano: recuerda que el Dr. Oscar Paciello fue el último presidente de Coadem por Paraguay, y hasta el 2018 se hallaba al día con el pago. Faltaría ver la cuenta del 2019 y 2020; verificar los pagos o erogaciones efectuadas en 2019, y ponerse al día.

Toma la palabra el presidente de COADEM: entiende que se debe verificar la cuenta de Paraguay respecto de lo adeudado por cuota del 2019 y 2020; Brasil por cuota 2019 y 2020, y Uruguay 2018 2019 y 2020, descontando la suma de 400 dólares. Concluye que si FACA ya cumplió la de 2019, solo tiene que pagar la del año en curso 2020, descontando los gastos que fueron aprobados. Paraguay queda pendiente el costo el trámite del contador y la parte impositiva, y el costo del diseño del logotipo. Entiende que sería necesario elaborar un presupuesto que contemple los gastos hasta fin de año.

Toma la palabra el Dr. Pescadere: informa que se pondrá en contacto con la Sra. Tesorera por el control de la cuenta en el banco República en Uruguay.

**PUNTO 5: Evolución del funcionamiento del sistema judicial y del ejercicio de la abogacía en situación de pandemia. Informe de cada país:**

El Sr. Presidente pone a consideración este punto en lo relativo a la problemática del funcionamiento de los poderes Judiciales en cada uno de los países y su afectación en el ejercicio profesional. Recuerda que el tema fue objeto de tratamiento en la primera reunión y continuó en la última asamblea. También el tema fue tratado en la última mesa académica.

Toma la palabra el Dr. Lasalle: informa que la situación en Argentina sigue siendo irregular en cuanto a la prestación del servicio de la justicia. Si bien se fueron flexibilizando las actividades, no se puede aceptar una retracción tan absoluta. Pero la atención del Poder judicial sigue siendo muy reducida y el poder estatal no asume su rol de actuación. A fuerza de tanto insistir sobre todo en el interior del país donde se suspendieron las actividades mediante ferias extraordinarias y asuetos, paulatinamente se implementaron audiencias a distancia. Pero en Capital (AMBA) donde la situación es más grave, la actividad se ha visto muy restringida y los tribunales trabajan a muy baja escala. Es muy preocupante pero se espera que se pueda ir superando esta situación. Desde FACA se sostiene que el Poder Judicial aun en tiempo de pandemia no puede sustraerse a la responsabilidad inherente a un poder de la República. La justicia no puede suspenderse, sino no habría Democracia. El acceso a la justicia es un derecho de la ciudadanía, y la pandemia no debe servir de excusa para que el Poder Judicial no funcione. Otro tema de debate es la reforma judicial federal que se están elaborando por parte del ejecutivo nacional que preocupa a los abogados, si bien la Justicia federal necesita una reformulación. Para esto el Poder Ejecutivo mandó una reforma, y se formó un cuerpo consultivo para que lo asesoren 9 personalidades del derecho, y que tiene por objeto evaluar la modificación de la estructura del funcionamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura, que lamentablemente no existe ninguna identidad que nos represente, y se comenta que tiene una postura muy ligada al oficialismo actual. En razón de ello el pasado jueves participó en el Senado en una audiencia en representación de la abogacía organizada. La FACA tiene una posición muy firme en cuanto a modificar el Consejo de la Magistratura, ya que actualmente 9 de los 7 miembros son del contexto político. Esto fue objeto de una acción judicial, pero el recurso se encuentra en trámite en la Corte Suprema de Justicia y lleva 4 años sin resolverse. El fallo recurrido sustentado por la Cámara en cuanto se debe garantizar el equilibrio de los miembros del Consejo que manda la Constitución Nacional, no significa un número igual de ellos sino en hegemonía de uno sobre el resto la composición actual, que lo torna inconstitucional. Cualquier reforma judicial no puede proponerse sin antes revisar la composición actual del

Consejo de la Magistratura, órgano de selección de magistrados. Pero el Ejecutivo pretende elevar de 12 juzgados penales en CABA a un número de 46, y crear 96 cargos federales más en el interior del país. Por ello lo que más preocupa es que la elección de esos magistrados se haga con el actual Consejo de la Magistratura, que actualmente solo tiene 2 miembros representantes de la abogacía, uno del interior y otro de la capital. Sobre estos cuestionamientos FACA va a sentar una posición, enmarcada en el objetivo de aportar a la transparencia de la justicia e independencia del Poder Judicial. Por eso entendemos que se necesita un debate mucho más amplio en el tiempo con el aporte de todas las áreas académicas y de federaciones para aportar a una ley que no sea un fallido o se vuelva en contra de los objetivos planteados.

Toma la palabra el Dr. Busato: informa que en Brasil entendieron la necesidad de agilizar los procesos mediante la digitalización; lo que en su gestión como tesorero de la OAB investigó mucho en ese campo. La Pandemia propone una reforma judicial de Brasil amplia, ya que cambiaron algunas cosas, consagrando el principio de la digitalización. Cuando el estado invirtió en la digitalización no generó problemas sino que mejoró de hecho. En Paraná los tribunales funcionan perfectamente, con la implementación de participación en audiencias virtuales. Rio Grande do Sul invirtió 3.800.000 expedientes en el proceso físico a digital, y quedaron trabados. Por tanto ahí si la democracia sufre. En el campo social de la abogacía, informa que la Orden de Abogados condonó las cuotas de abril y mayo para suplir la falta de trabajo de los abogados. El número de la Orden de Abogados de Brasil es más de un millón y doscientos mil abogados inscriptos. Esa es la realidad de Brasil.

Toma la palabra el Dr. Sergio Ferraz: manifiesta que presidió una comisión de abogados que tenía como objeto proponer una reforma judicial, que propuso la adopción del proceso electrónico siendo una salvación para los abogados. En los estados donde predomina el expediente físico es una situación crítica para los abogados. Pero en la mayoría del país hay una inversión en tecnología.

Toma la palabra la Dra. Clea Carpi: primero lamenta los 6.000 muertos por Covid de Brasil. Luego informa que 3.800.000 procesos empezaron a digitalizarse pero no se pudo en su totalidad, lo que implica una dificultad inmensa para el ejercicio profesional. Existe una masa de jóvenes atorados que están sufriendo mucho, que tienen la mínima para supervivencia.

Toma la palabra el Dr. Manuel Riera: informa que en Paraguay durante la pandemia se reiniciaron las reuniones con la Corte Suprema de Justicia, que se reunieron con más de 20 Colegios de Abogados del país, de manera virtual. Todo virtual sin que la gente viaje a Asunción. Pero son las cosas que la Corte no atiende los reclamos del gremio, y se mantiene subordinada a lo que dice el Poder Ejecutivo. Que si bien el Expediente electrónico se fue ampliando a algunas ciudades, no llegó

a todos los distritos. En Asunción y alrededores de Ciudad del Este están accediendo al expediente digital, pero en el resto del país no, así que el reclamo es desde la colegiatura que la implementación llegue a todos más rápidamente. Los Tribunales de Segunda Instancia, la Corte, el Tribunal Contencioso Administrativo, la Fiscalía General tampoco tienen digitalizados los expedientes, por ello reconoce que falta mucho trabajo para la implementación del expediente electrónico, y si bien existe comunicación entre los abogados con los juzgados, ya que está en manos de todo el país los teléfonos de todos los secretarios judiciales, se congestionan las llamadas. Por otro lado ya se sancionó una ley que suspende la feria judicial de enero de 2021, para que los plazos procesales continúen. El Presidente de la Corte dijo que la feria debería eliminarse completamente. Eso no impediría que se reorganice un sistema legal de vacaciones sin necesidad de hacer una suspensión legal organizativa interina de feria. Pero el Poder Judicial sigue sin casos positivos, y está respondiendo mejor a los reclamos que al comienzo, pero todavía existen problemas de comunicación, ya que da por sentadas ciertas cosas pero no está logrando comunicarse lo que se proyecta, así que hay que insistir en el diálogo institucional.

Toma la palabra la Dra. Ángela Duarte: resalta la importancia de implementar el expediente electrónico y el rol que cumple la colegiación en cuanto al empoderamiento y visibilización del gremio para ejercer un mayor poder o presión en cuanto a la implementación de medidas necesarias para acceso a la justicia.

Toma la palabra el Dr. Galeano: emite un mensaje por el día del abogado, el que fue publicado en diversos medios de comunicación masivos de Paraguay, destacando media página en un periódico de mucha circulación, que no es poca cosa. Por último, rinde homenaje al Dr. Mendonca reconocido por su trayectoria en el Colegio de Abogados del Paraguay.

Toma la palabra el Dr. Pescadere: informa que la situación sanitaria en Uruguay es muy distinta a otros países de la región ya que de un total de 1300 personas infectadas, solo hay 300 enfermos, 100 recuperados y 37 fallecidos. La situación sanitaria no es tan grave. Esto tiene un reflejo indirecto en la normalización del sistema de justicia. Uruguay a partir del 20 de mayo ya está funcionando la justicia normalmente. Se levantó la feria, con algunas reformas molestas pero cuando se compara con otros países, la dificultad es bastante menor. Hay que agendarse para ir a los Juzgado a través de la web en una agenda electrónica, que en unos funciona bien pero en otros tiene problemas. Resalta que el desafío en la implementación de un sistema integral de justicia a través de la utilización de la firma digital y diferentes tecnologías. Se ha intentado instar a los jueces a que utilicen en los procesos judiciales, por ej. zoom. Pero en la medida que no haya una ley se requiere la conformidad de las dos partes para que la audiencia sea desarrollada por ese medio (las civiles). En materia penal si estaba prevista las audiencias remotas en el nuevo

código pero en los hechos no se implementó. El sistema judicial está funcionando, no tan bien pero si mucho mejor que en otros países.

Toma la palabra el Dr. Jorge Abramo: señala que la actividad judicial se ha visto incrementada a través de convocatorias webinar, las cuales son apoyadas por procesalistas del instituto iberoamericano del derecho procesal. Esta Academia milita presionando para entrar en los procesos electrónicos, y unificar a la judicatura en la actividad gremial que realiza el mismo Instituto iberoamericano, donde el rol de los jueces es muy influyente en el proceso, existiendo preocupación por facilitar el desarrollo de los procesos a través de la virtualidad.

Toma la palabra el Dr. de Felipe, quien cierra el punto tratado, entendiendo la necesidad de emitir en base del trabajo de los jóvenes efectuado en la última mesa académica, alguna conclusión referida a los dos aspectos señalados. También propone que desde Coadem se exhorte a todos los países de la región a que implemente el expediente electrónico. Por último pone a consideración un cuarto intermedio para continuar con los restantes puntos del orden del día de la asamblea atento el tiempo transcurrido desde el inicio del acto, ya que quedan más de la mitad de los puntos a tratar.

Antes de cerrar el acto asambleario, el Dr. Pescadere pide la palabra para realizar las siguientes reflexiones. Considera que el último tema tratado ha sido agotado por los jóvenes, y en todo caso que los delegados de cada país miembro informen sobre el mismo. Agrega que en Uruguay no se han cometido abusos y que la crisis ha traído una oportunidad, que es el rol protagónico que han cumplido los colegios, teniendo un papel muy activo; y se ha puesto en evidencia ante la sociedad el valor de los colegios ante la crisis.

Toma la palabra el Dr. de Felipe quien propone que se elabore un documento sobre el tema, para considerarlo en la continuación de la asamblea, luego del cuarto intermedio, es decir el próximo viernes, **lo que se aprueba por unanimidad.**

Pide la palabra el Dr. Galeano, sugiriendo la necesidad de reconocer la trayectoria de colegas, como ser a la de la Dra. Amparo Paciello por su actividad gremial en distintos aspectos, intervención en foros y disertaciones. Señala que fue la primera y única presidenta del Colegio de Abogados del Paraguay, presidenta de la Asociación elegida por dos períodos, Miembro del Consejo de la Magistratura y condecorada por el COADEM. Fue pionera en abordar el derecho de información cuando era novedad en el Paraguay. También fue miembro del Tribunal de Ética y presidenta del Tribunal de Ética de la Corte Suprema de Justicia. Es protagonista del buen ejercicio del derecho lo que le otorga legitimidad para levantar la voz en situaciones de cuando el ejecutivo vulnera derechos y los abogados, y en razón de ello pide un reconocimiento.

Toma la palabra el Dr. de Felipe manifestando su adhesión al reconocimiento totalmente merecido y justificado a la Dra. Amparo Paciello. Propone que desde la Dirección Ejecutiva se emita una Nota al Colegio del Paraguay y a la Doctora Amparo Paciello por su labor en la abogacía y trayectoria; lo que se aprueba por unanimidad.

Respecto de los temas a tratar, en atención a lo acordado, se realiza un cuarto intermedio, hasta el viernes 14 de Agosto. Con lo cual siendo hs.13: 45, se da por terminada la primera parte de la Asamblea.-

A los 14 días del mes de Agosto de 2020, siendo las 9,30 hs. se procede a reanudar la Asamblea del COADEM, cuyo cuarto intermedio se dispuso por unanimidad.

#### **PUNTO 6º:Trámite de Rogatorias. Informe de la Dra. Raya de Vera.**

El Dr. de Felipe cede la palabra a la Dra. Eloísa Raya de Vera quien aclara es integrante de la Mesa Directiva de FACA y además miembro de la comisión de Derecho Internacional. Informa que a su requerimiento la Dra. Raya de Vera ha elaborado un informe sobre el estado actual de las rogatorias, informe que fue circularizado en forma previa a la Asamblea mediante correo electrónico.

Toma la palabra la Dra. Raya de Vera explicando sobre los diversos aspectos abordados en el documento elaborado y los inconvenientes suscitados al realizar estos trámites durante la pandemia. Agrega que en la actualidad cuestiones básicas como tramitar un oficio de un juzgado de familia o una notificación de un juicio civil, dura más de un año, lo que resulta totalmente objetable.

Toma la palabra el Dr. de Felipe y sugiere que en atención a lo manifestado por la Dra. Raya de Vera, a fin de remover los obstáculos que se dan en las distintas jurisdicciones para tramitar las rogatorias, e implementar la agilización del proceso a través de medios digitales; se forme una Comisión con representantes de cada miembro de COADEM a fin de elaborar un proyecto de trámites de rogatorias en el ámbito del Mercosur en base al documento que elaboró la Dra. Eloísa Raya de Vera, lo que puesto a consideración de los Señores miembro de Coadem, **se aprueba por unanimidad.**

A tales efectos se solicita a los países miembros procedan a designar un representante, cuyos datos deberá ser informado a la Dirección Ejecutiva a la mayor brevedad.

A continuación toma la palabra el Dr. Lasalle y propone a la Dra. Eloísa Raya de Vera a que integre dicha comisión en representación de FACA con lo cual se procedió a designarla con su conformidad, en tal carácter.

Toma la palabra el Dr. Pescadere e informa que el CAU designará a la Dra. Macarena Fariña.

Toma la palabra el Dr. Busato e informa que la OAB designará al Dr. AryRaghiant Neto, quedando el CAU pendiente del nombramiento de la persona que lo represente.

**PUNTO 7: Observatorio de la Colegiación Legal:**

**a) FACA:- Proyecto de Matrícula Federal.**

El Presidente de la Asamblea le concede la palabra al Dr. Lasalle, quien informa - luego de recordarles a los miembros del COADEM en que consiste el proyecto - que continúa vigente la necesidad y el interés por parte de la Federación en presentar un nuevo proyecto de ley para que sea tratado en el Congreso de la Nación; pero que en atención a la pandemia, y a la existencia de otros intereses políticos y sobre todo sanitarios que resultan superiores tratar, ha sido postergada su presentación.

**b) CAP:- Proyecto de ley de Colegiación Legal.-**

Toma la palabra el Dr. Galeano e informa el estado del trámite de referencia, a lo que el Sr. Presidente deja expresamente sentado el apoyo de la Dirección Ejecutiva de COADEM de realizar todos los apoyos y manifestaciones necesarias para lograr la concreción del proyecto.

**c) CAU:- Proyecto de ley de Colegiación Legal.-**

Toma la palabra el Dr. Pescadere e informa el estado del trámite de referencia. Manifiesta que el CAU siempre ha estado a favor de la colegiación legal en Uruguay, pero hay colegios del interior que tienen resistencias porque piensan que puede implicar centralización y pérdida de autonomía. Lo cierto es que la pandemia generó el trabajo en conjunto de los colegios con el CAU detrás de obtener la ley que regularizara la feria extraordinaria y la reiniciación del funcionamiento del Poder Judicial, la redacción de protocolos para la concurrencia a los juzgados y para las propias oficinas de los abogados.

Por último el Dr. Lassalle toma la palabra para ponerse a disposición del CAU para recibir a abogados uruguayos y explicar el funcionamiento de la colegiación en Argentina.

**d) Decisión 25/03.- Análisis y/o Posición institucional de cada miembro.-**

El Dr. De Felipe recuerda el alcance y contenido de la Decisión 25/03, como también los avances obtenidos en su implementación. Quedando pendiente las posiciones de la OAB y del CAU al respecto, se difiere este tema para cuando se tengan presentes dichas posiciones.-

**PUNTO 8: Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa Dr. Oscar Paciello Candia:**

**a) Análisis de las Mesas Académicas de los días 7/7/20 y 6/8/20.-**

Toma la palabra el Dr. Humberto Granada Notario informando que la Mesa Académica realizada el día 7 de Julio pasado tuvo muchísima convocatoria, y tal es así que superó el cupo de la videoconferencia. Recuerda que el tema tratado en la 1º MESA ACADEMICA de COADEM - INSTITUTO PACIELLO del año 2020, fue sobre los "*Tratados de libre comercio como objetivo de las negociaciones externas del Mercosur*". El panel de disertantes fue integrado por el Dr. Alejandro Perotti, el Dr. Sergio Iaciuk y María Victoria Bruno por Argentina, el Dr. Ignacio Berasteghi por Uruguay, el Lic. Raúl Cano por Paraguay, y el Dr. Jorge Fontoura por Brasil; que son especialistas que se expusieron sobre los acuerdos con la Unión Europea y las negociaciones con países de Asia del Sureste.

En cuanto a la mesa realizada el día 6/8/2020 cuya temática fue "*Alteración del servicio de justicia durante la pandemia. Afectación de los derechos y garantías constitucionales. Consecuencias en el ejercicio profesional*", informa que mediante correo se circularizó en forma previa las conclusiones, que también tuvo amplia convocatoria, y cuyo panel fue integrado por miembros de la Comisión de Jóvenes de cada uno de los países miembros del COADEM.-

En este estado se ponen a consideración de la Asamblea las conclusiones elaboradas por la Mesa Académica que previamente fueron circularizadas, **las que son aprobadas por unanimidad.**

**b) Mesa Académica del 8 de octubre de 2020.-**

Toma la palabra el Dr. De Felipe e informa a la Asamblea que la próxima Mesa Académica se realizará día **8 de octubre de 2020 a la hora 17** vía virtual en la plataforma ZOOM, siendo el tema oportunamente aprobado "*La ética en la función pública y el impacto en cada país de la Convención Interamericana contra la corrupción (26/03/1996)*". Para lo cual solicita que con posterioridad los miembros del COADEM designen los disertantes, debiendo remitir sus nombre y CV a los miembros del Instituto Paciello; **lo que se aprueba por unanimidad.-**

**c) Convenios de Cooperación:**

**- Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-**

El Dr. De Felipe informa que mediante las gestiones realizadas por el Dr. Diego Pescadere, se ha logrado proyectar un convenio con la CIDH, cláusulas que se acordaron mediante tratativas mantenidas por reuniones virtuales en forma previa con el Dr. Pérez Manrique, quien es Juez de la CIDH por Uruguay. Informa que el proyecto de convenio se ha circularizado por correo conjuntamente con la convocatoria de la Asamblea, como archivo adjunto.

Toma la palabra el Dr. Pescadere informa los alcances del convenio, y que el mismo ya fue suscrito por el CAU. Dicho esto, se pone a consideración la suscripción del convenio, **el que es aprobado por unanimidad.-**

- **Universidad Católica de Salta.-**

El Dr. De Felipe le da la palabra a la Dra. Falconier, quien explica los alcances del Convenio, como también la actividad que desarrolla la Universidad, su antigüedad y prestigio en el medio, resaltando el interés del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas que fue tres veces presidente del Colegio al que representa, (Dr. Eduardo Romani) de vincular la Universidad con distintas entidades que congregan la abogacía organizada, como ya se hizo con FACA. Informa además que la Universidad tiene desarrollado hace algunos años una plataforma virtual, lo cual le permite desplegar la oferta académica a distancia en casi todas las disciplinas y también en los cursos de grado.

Dicho lo cual luego de un cruce de palabras y aclaraciones mediante, se pone a consideración la aprobación del convenio, **lo que se realiza por unanimidad.-**

- **Convenio con la Comisión de Juristas para la Integración Regional de la Sociedad Civil de la Cancillería Argentina.-**

El Dr. Ricardo de Felipe informa los alcances del convenio, cuyo borrador ya fue circularizado por correo electrónico; el que a continuación **es aprobado por unanimidad.**

- **Foro Federal de Instituto y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegios de Abogados de La República Argentina:**

Respecto de este convenio, advirtiendo que el foro carece de personería jurídica, **se difiere el tratamiento del convenio para su oportunidad.**

**PUNTO 9: Estatuto de COADEM. Análisis de su reforma.**

Toma la palabra el Dr. De Felipe y de conformidad a lo tratado en la Asamblea del COADEM, celebrada en el pasado mes de febrero en la sede del Colegio de Abogados del Paraguay, plantea la posibilidad de conformar una comisión con representantes de cada miembro del COADEM a fin de analizar la posibilidad de reforma de nuestro Estatuto, **lo que se aprueba por unanimidad.**

Toma la palabra el Dr. Busato que propone para integrar dicha comisión, por parte de la OAB, al Dr. Sergio Ferraz, quedando pendiente de proponer los nombres de los restantes integrantes los cuales van a ser directamente comunicados a la Dirección Ejecutiva del COADEM.

**PUNTO 10: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación y la Justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Informe de la Dra. Moralejo.-**

Toma la palabra la Dr. Diana Moralejo quien indica los alcances del convenio que a la brevedad será aprobado por el Congreso de la Nación de la Argentina, y la importancia de adherir cada país miembro de COADEM por lo que representa en materia de información pública y de ambiente.

Puesto a consideración, ante distintas discrepancias y cruce de posiciones de los integrantes de COADEM, por falta de unanimidad, **no se aprueba la adhesión al Acuerdo.-**

**PUNTO 11: Suspensión de elección directa de Parlamentarios del Parlasur en Paraguay. Informe y posición del CAP.-**

Toma la palabra el Dr. Riera e informa que atento la situación actual sanitaria de los países miembros del Parlasur, desde la CAP coinciden en que deben mantenerse suspendidas las elecciones, como sucede en el resto de las asociaciones y organizaciones en general.-

**PUNTO 12: Comisión de COADEM.- Informe sobre su funcionamiento y perspectivas.**

El Dr. Nicolás Díaz en su carácter de coordinador de la comisión de Jóvenes Abogados del COADEM, toma la palabra para resaltar la actividad académica realizada en la última Mesa Académica organizada por el Instituto Paciello, sobre la cual ya se ha informado; agradeciendo a todo el COADEM la posibilidad de participación que se les está brindando a los jóvenes abogados de la región.-

**PUNTO 13: UIBA y CIAR.- Informe del Dr. Andreucci y/o del Dr. Busato.-**

El Dr. Andreucci en su calidad de Presidente de la UIBA pone a consideración el informe de las actividades llevadas a cabo, cuyo detalle les fue remitida con anterioridad por la Secretaría vía mail; por lo que acuerdan que, conociendo su contenido, puede prescindirse de su lectura. A su vez, amplia información de las actividades que desarrolla el organismo con las distintas jornadas académicas que se han realizado y que se están proyectando para los próximos días, lo cual será oportunamente informado.

**PUNTO 14: Próxima Asamblea del 9 de Octubre de 2020 y sus condiciones de realización.-**

En atención al cronograma de Asambleas oportunamente aprobado en la del día 5 de junio de 2020; se establece que la próxima tendrá lugar el día 9 de octubre de

2020 a las 9,30 hs. de Argentina, Brasil y Uruguay / 8,30 hs. de Paraguay vía zoom en la medida en que no mejore la crisis sanitaria en la región.-

**PUNTO 15: Asuntos generales.-**

No existiendo otros puntos que tratar y siendo las 13,00hs. se levanta la sesión.-

Dra. María Falconier

Dr. Ricardo de Felipe

Dra. Gisela Horisch Palacio

Secretaria

Presidente

Tesorera